



PLAN DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS FORESTALES

De acuerdo al Decreto 849/88, 188/02 y Resolución de fecha 4 de julio de 2002 de la Dirección General Forestal

TITULAR: _____

PROYECTO Nº _____

DEPARTAMENTO DE _____

_____ Sección Judicial

Paraje: _____



Fecha __/__/__

Prev.Forestal _____



INFORME TECNICO

De acuerdo a la nueva reglamentación referente al Plan de Prevención de Incendios Forestales, decreto 188/02, a continuación se adjunta el informe técnico, anexo al proyecto de Forestación.

1. Propietario

2. Ubicación del predio

Departamento de : _____

Sección Judicial: _____

Seccional Policial: _____

Paraje o Zona: _____

Croquis de acceso adjunto en la carpeta.

3. Padrones que integran el establecimiento

Padrón	Superficie (ha.)

4. Superficie forestada

Padrón	Especie	Fecha plantación	Superficie afectada (ha.)	Superficie efectiva (ha.)
TOTAL				

5. **Se adjuntan**, planos de áreas arboladas realizado en base a relevamiento fotográfico color a escala 1:10.000, carta topográfica G- 00 del SGM 1:50.000, puntos de apoyo GPS, donde se indica:

Croquis de acceso, Rodales, Caminería y Cortafuegos, Reservorios de agua, Ubicación de las herramientas de combate de incendios forestales.



6. Manejo y Descripción del Plan de Prevención.

Se propone un sistema de vigilancia y detección precoz de Incendios.

Método:

- 1) Se asignan ____ personas, desde el 1º de Diciembre al 18 de Abril de cada año (de acuerdo Decreto 436/__), anotadas regularmente y cumpliendo con la legislación vigente ante BPS Y BSE, en dos motos adecuadas, celular, handy, listado de telefonos necesarios para disparar cualquier tipo de acción, mapas de la zona, etc.

Los horarios de circulación son de 9 a 19 hs. Todos los días incluidos en el plazo propuesto, por la zona en cuestión, apostándose en lugares estratégicos para la detección de incendios. Los _____ y _____, las recorridas será con _____

- 2) A partir de la entrada en vigencia de la fecha dada por el Dec.436/___ se contratan los servicios: a) Prevención y Detección de Incendios en los bosques y predios. b) Combate de incendios producidos en sus bosques y predios. La empresa _____ contratada brinda sus servicios por un plazo que se desarrolla desde el 1º de diciembre de cada año hasta el último día de la Semana de Turismo del año siguiente.

La _____ presta los servicios mediante la utilización de _____ tractores 4x___ de 80 a 100 hp y los operarios necesarios para el cumplimiento efectivo de los servicios de prevención y combate de incendios. Los servicios de prevención y detección de incendios consisten en la vigilancia de las propiedades mediante el control visual desde las torres correspondientes asignadas a los efectos y en el propio terreno mediante vistas y recorridas permanentes, realización de cortafuegos, limpieza de bosques, distribución de materiales que sean necesarios a tales fines, recolección de desechos de madera resultantes de la cosecha, reducción del riesgo d incendio mediante la disminución del tapiz a través del uso de chirqueras, excéntricas u otras herramientas adecuadas.

Los servicios de combate de incendios consistirán en todas aquellas tareas dirigidas a la extinción total de cualquier foco ígneo, de la naturaleza o entidad fuere, conforme a las directivas impartidas por el personal de supervisión de la Empresa y por la Dirección Nacional de Bomberos.

La maquinaria y los operarios están ubicados en las **propiedades base** que se definen anualmente por la Empresa (**para este Establecimiento la Base temporada 2013 – 2014 es el Establecimiento _____ - Plan _ _ _ _ - ver croquis anexo**). Sin perjuicio de ello, la maquinaria y el personal deben movilizarse en cada una de las zonas dispuestas como **áreas de influencia** de las bases y a partir de las mismas ejecutar los servicios.

6.1 Silvicultura preventiva

La silvicultura preventiva se basa en el control de malezas permanente, en el área boscosa existen pastoreo. En las áreas libres se aplican controles mecánicos como rotativas y excéntricas.



En cuanto a las podas, se realizarán hasta 2 mts. De altura en las fajas adyacentes de seguridad perimetrales.

6.2 Caminos internos

La caminería interna de la plantación tiene un doble objetivo:

- Poder recorrer la misma durante todo el año.
- Facilitar las futuras labores de cosecha.

Fue construida por las zonas más firmes y más altas, permitiendo así la circulación por el interior del bosque para las labores culturales, y para el control de los posibles siniestros.

La red de caminos se puede recorrer en su totalidad en vehículos traccionados.

Existen caminos principales y secundarios. Los primeros, están todos "maquinados".

6.3 Corredores biológicos

El terreno, cuenta con cursos de agua naturales, estos con su vegetación y el área circundante, son preservados como **corredores biológicos**, y poseen un ancho que oscila entre 20 y 200 mts.

6.4 Cortafuegos:

Los cortafuegos se encuentran distribuidos según se detalla a continuación:

Cortafuegos Naturales:

Están dados por los cañadones, áreas húmedas y afloramientos rocosos que naturalmente subdividen los rodales. Todas estas áreas no fueron forestadas ya sea por exceso de humedad o de rocosidad, y fueron dejadas como cortafuegos naturales. La vegetación que poseen es herbácea.

Cortafuegos artificiales (construidos)

- a) **Áreas cortafuegos perimetrales:** Todos los bordes perimetrales contra predios linderos y entre potreros, fueron respetados dejando sin plantar una faja de 12 metros mínimo de ancho.
- b) **Franjas adyacentes perimetrales:** se realizarán tareas de limpieza en franjas adyacentes a los cortafuegos perimetrales, manteniéndolos libres de vegetación mediante eliminación de arbustos y podas por lo bajo, hasta una altura de dos metros en los primeros 8 metros del bosque que lindan con las fajas cortafuegos.
- c) **Retiro de 25 metros al sur:** En toda el área de la plantación orientada hacia el sur, se respetaron los 25 metros de separación.

6.5 Compartimentación

La forestación está totalmente rodalizada tal como se muestra en el plano adjunto. El tamaño de los rodales es muy variable, en todos los casos inferiores a 50 há.



6.6 Reservorios de agua:

Cursos de agua con agua permanente durante todo el año que cruza el predio.

6.7 Personal y Capacitación:

El establecimiento no – si – cuenta con personal permanente, su vigilancia se realiza desde el _____ base _____. El personal dispuesto a ese efecto ha recibido capacitación en detección y control de Incendios, **contando además con un Prevencionista Forestal encargado del area de Seguridad, Salud Ocupacional, Higiene en el trabajo, conservación del medio ambiente y prevención y combate de incendios.** Complementariamente se ha establecido un acuerdo para que el predio sea supervisado por el encargado del dador de pastoreo (vecino lindero), en periodos fuera de los establecidos por el Dec. 436/07, se le han realizado charlas de capacitación en la temática.

6.8 Equipos y Herramientas:

La Empresa ha definido un Kit de combate de Incendios Forestales por establecimiento (de acuerdo a los Dec. 849/988 y su modificativo 188/02), que permita conformar una Brigada de hasta 10 hombres como mínimo, consistente en :

Herramientas manuales de sofocación (actúan sobre el oxígeno).

- 2 Chicotes.
- 3 Batefuego (bastidores)

Herramientas de raspado y cavado (actúan sobre el combustible)

- 2 palas punta corazón.
- 2 rastrillos cegador
- 3 McLeod (rastrillo- azada).
- 2 Machetes.
- 1 Hacha Pulaski

Herramientas de enfriamiento (actúan sobre el calor)

- 4 Bombas mochilas (Tanque plástico rígido, simple acción o de hule).
- Camioneta 4x4 con Polivalente, (para ataque al fuego y transporte de herramientas).
- 1 Motosierra.

Para transporte rápido hacia el lugar del incendio estas herramientas estarán acondicionadas en cajas. Las herramientas estarán inventariadas e identificadas a fin de recuperar y reordenar las herramientas luego de su utilización – se han numerado cada kit y se han pintado en cada herramienta el nombre de la Empresa y el número de kit. El equipamiento se encuentra disponible en el Establecimiento

(Plan N° _____).

6.9 Vigilancia y Detección.

Se efectúa la vigilancia en todo el predio de forma de poder realizar la detección de posibles focos de fuego y la vigilancia del mismo. El Destacamento de Bomberos más cercano se encuentra en _____, distante a _____ km.



6.10 Comunicaciones.

El personal que realiza supervisión cuenta con comunicación celular, posee listado del Destacamento de Bomberos, Policía, Salud Pública y Junta Local. Cuenta si o no con sistema de Radio con Base en _____ y _____ handies para el personal de vigilancia, con claves radiales (el personal se encuentra capacitado en comunicaciones radiales Si - no).-

6.11 Cartelería.

Se han instalado carteles indicadores de advertencia del peligro de Incendios en cantidad suficientes, ya sea contra el camino vecinal como en el perímetro del predio, carteleras de prohibido hacer fuego e Índice de Peligro de Incendios Forestales.

6.12 Cronograma de Ejecución del Plan de Protección Contra Incendios Forestales.

El cronograma a desarrollar para la implementación del Plan de Protección contra Incendios Forestales se encuentra en ejecución en su totalidad. Ya se ha realizado la delimitación y construcción de áreas cortafuegos con sus correspondientes fajas perimetrales e interiores tal como se detallo en los ítems anteriormente descritos. Asimismo se dejaron sin forestar los retiros correspondientes.

Se cuenta con toda la maquinaria y equipamiento necesario para una buena prevención y eventual combate.

Ya se ha colocado la cartelería de advertencia de peligro de Incendios.

6.13 Anexos.

Planilla de Equipamiento, Herramientas y Maquinaria.

FIRMA _____
Prev. Forestal.





**ANEXO PLANILLA DE EQUIPAMIENTO, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA PARA EL USO EN
COMBATE DE INCENDIOS FORESTALES**

EMPRESA	MEDIOS MATERIALES DISPONIBLES	
	VEHICULOS	
	EQUIPOS	
	HERRAMIENTAS	
	PERSONAL	



SEMÁFORO FORESTAL

Descripción	Bajo Riesgo	Medio Riesgo	Alto Riesgo	Muy Alto Riesgo
Temperatura	Hasta 25°C	Hasta 30°	De 30°C a 36°C	Arriba de 36°C
Húmedad Relativa	Hasta 50 %	Hasta 40 %	Menos del 20 %	Abajo del 10 %
Velocidad del viento	De 0 a 10 km/h	De 10 a 20 km/h	Arriba de 20 km/h	Más de 30 km/h
Vegetación (combustible)	Semi-Húmeda	Seca	Seca o muy Seca	Muy seca
Cielo	nublado	Nublado a medio nublado	Soleado a medio nublado	Soleado
Status	Favorable	Pre-Alerta	Alerta	Alarma
Alertas	Verde	Amarilla	Anaranjada	Situación crítica ROJA
Acciones	Monitoreos normales, vigilancia de rutina, prevención de RUTINA	Monitoreos y medidas de detección constantes, vigilancia permanente, Prevención CONSTANTE	Monitoreo intenso Detección intensa y constante en todas las áreas críticas, vigilancia permanente, Prevención URGENTE	Monitoreo constante, comunicación intensa con municipios y vigilancia extrema prevención MEDIDAS EXTREMAS

DETERMINACIÓN DE LA TEMPORADA DE INCENDIOS FORESTALES

La temporada de incendios forestales en el Uruguay, inicia cíclicamente en el mes de Noviembre y termina en el mes de Abril.

La época crítica se agudiza durante los meses de Diciembre a Marzo, lo anterior a consecuencia de los fenómenos meteorológicos.



Calendario de la Temporada de incendios forestales

Temporada de incendios forestales: desde octubre a Abril.

Época crítica de la temporada de incendios forestales : Fines de noviembre hasta fines de febrero.



¿QUÉ HACER ANTES, DURANTE Y DESPUÉS?

Antes de la Temporada crítica para los Incendios Forestales **¡PREVENCION!**

Inicio de Campaña: Reunión del Comité Departamental de Emergencias, Empresas Forestales, Asociaciones Civiles e Iniciativa Privada.

Presentación del Plan de Contingencias para la temporada 2013 - 2014.

Divulgación: a través de los diversos medios de comunicación, de las campañas permanentes, con el propósito de proteger los recursos naturales contra los incendios forestales.

Establecer responsabilidades, mediante los convenios de coordinación y concertación necesarios, para realizar en forma oportuna y eficiente las acciones.

Obtener recursos humanos, materiales, económicos y equipo técnico especializado indispensable.

Implementar y operar sistemas de detección adecuados al departamento como son:

Terrestre fijo: torres de observación y brigadas.

Terrestre móvil: rutas y horarios de recorridos en temporadas y zonas críticas.

Aéreas: Elaborar y desarrollar programa de recorridos aéreos con apoyo de equipo ligero como son: aviones Cessna y helicópteros pertenecientes al F.A.U.

Capacitar al personal de las instancias participantes y a la población que habita en las áreas rurales forestales.

Organizar grupos voluntarios con habitantes de las zonas forestales, capacitándolos y equipándolos para la respuesta inmediata (ataque inicial) de estos siniestros.

Calendario de Actividades

ACTIVIDAD	Ene	Fe	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Capacitación					x	x	x	x	x			
Elaboración de Folletos					x	x	x	x	x			
Verificación de Frecuencia					x	x	x	x				
Torres de Vigilancia	x	x	x	x							x	x
Inicio de Campaña										x	x	
Inicio de term. Forestal										x	x	
Integración de Brigadas	x	x	x	x							x	x
Divul. medios de Prensa									x	x	x	x
Recorridas Aéreas	x	x										x
Combate	x	x								x	x	x
Evaluación de Daños	x	x								x	x	x
Restauración	x	x								x	x	x
Programación siguiente temporada					x	x	x	x	x			



INVENTARIO DE BRIGADAS DE COMBATE EXISTENTES (ACTIVAS TODO EL AÑO)

Nro.	Ubicación	Coordina	Recursos Humanos	Medios Materiales

TORRES DE OBSERVACIÓN

Existentes

Nº Zona ubicación Paraje

1

2

3



Propuesta de integración de brigadas para cubrir las zonas de mayor riesgo.

Nº	Zona	Coordinador	Recursos	Recursos	Costo Anual
			Humanos	Materiales	
1			mínimo 10	Chicotes	
				Palas P/C	
2			mínimo 10	Machetes	
				Bombas Mochilas	
3			mínimo 10	Mac Leod	
				Cantimploras	
				Antorchas de Goteo	
				Machetes	
				Pulaski	
				1 Camioneta	
				Handy	
				Radio Base	

Nota: Es sabido que esta cuadrilla debe de estar debidamente capacitada y entrenada para el ataque inicial ante un Incendio forestal.



LEGISLACIÓN VIGENTE

LEY FORESTAL 15.939

LEY 15.896 PREVENCIÓN Y DEFENSA CONTRA SINIESTROS

Decreto 111/989 (Prevención de Incendios en Camping).

Decreto 849/988 Prevención y Combate de Incendios Forestales.

Decreto 188/02 y Plan de Protección contra Incendios Forestales (modificación de artículos 7º, 8º, 9º y 10º del Decreto 849/988).

Decreto 584/990 (Establece disposiciones preventivas, de Policía del fuego en áreas costaneras urbanizadas, respecto a siniestros ígneos.

Decreto 372/99 Condiciones de Trabajo en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional en el sector Forestal.

Código Penal (delito de Incendio) Título VI Delitos contra la Seguridad Pública, Capítulo I Art. 206 (Incendio).

EDICTO DE POLICIA DEL FUEGO.

[Decreto 436-07 \(Sustituye Edicto del Fuego\)](#)

De la prevención, combate y control de incendios forestales.

Compete a la Dirección Nacional de Bomberos la prevención, Combate y Extinción de Incendios Forestales, como así todo siniestro que apareje peligro inmediato para vidas y bienes Capítulo I art. 1º de la Ley 15.896/87 Prevención y Defensa contra Siniestros.